



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
Honorables Concejales Deliberantes

Corrientes, 04 JUL 2019

ORDENANZA N°

6745

VISTO

La Ordenanza N°6624, Art 1, Y;

**CONSIDERANDO**

Que, la Ordenanza N°6624 impone en su ART. 1: INSTITUIR el título de "CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES" el que tendrá carácter exclusivamente honorífico, para aquellos vecinos con una dilatada actuación ya sea en el campo de la cultura en general, ciencia, investigación, educación, técnica, labor comunitaria etc. y que su vida pública, profesional y privada pueda señalarse como ejemplo. La Ordenanza que otorgue el título de "CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES". Será sancionada por el Honorable Concejo Deliberante a propuesta de cualquiera de sus miembros, del Departamento Ejecutivo Municipal o de un particular que lo solicite por escrito ante el Honorable Concejo Deliberante. Las propuestas deberán contener una reseña de la trayectoria profesional y toda la documentación demostrativa de los méritos del propuesto para hacerse merecedor de la distinción.

Que, la aprobación de la Ordenanza que otorgue el Título de "Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes" requerirá:

- a) Que el mismo sea tratado en la Comisión de Cultura, Educación y Turismo del Honorable Concejo Deliberante y cuente con Despacho Favorable de la misma,
- b) Que sea votado favorablemente por los dos tercios de los concejales.

Que se propone a la doctora Stella Maris Macín, DNI N°14.531.928, vecina y residente en esta Ciudad de Corrientes.

Que, la misma es oriunda de la Ciudad de Malabrigo (Santa Fe).. Obtuvo el Título de Médica Cirujana en la Facultad de Medicina de la UNNE con Diploma de Honor. Realizó una concurrencia durante un año en el Servicio de Clínica Médica del Hospital Perrando de Resistencia, la Residencia en Cardiología en el Hospital Escuela General San Martín de Corrientes donde obtuvo el Título de "Médica Cardióloga", otorgado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Corrientes y la Facultad de Medicina de la UNNE. Realizó la Recertificación del título de Especialista en Cardiología por Federación Argentina de Cardiología, y la Universidad Nacional del



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
Honorable Concejo Deliberante

..2//

Corrientes, 04 JUL 2019

ORDENANZA N°

6745

Noreste. Realizó el Curso de posgrado obteniendo el Título de Cardióloga Universitaria, otorgado por la Facultad de Medicina de la UNNE.

Además, obtuvo el título de Magister en Cardiología, título otorgado por la Universidad Católica de San Antonio, España, junio 2014 y Magister en Hipertensión Pulmonar en Barcelona. Cursó el Doctorado en Ciencias de la Salud en la Universidad de Barceló, Bs As y obtuvo el Máximo Título Académico alcanzable por un profesional de la Salud: el Título de "Doctora en Ciencias de la Salud", habiendo aprobado su trabajo en Tesis Doctoral titulado "Dislipidemias en Síndrome Coronario Agudo: pronóstico a corto y largo plazo" obteniendo la clasificación de diez sobresalientes. Recibió la Categorización como Docente Investigadora por la Comisión Regional de Categorización de NEA, en el marco del Programa de incentivos a docentes Investigadores.

Que fue y es docente de la Cátedra de Farmacología de la Facultad de Medicina, de la Universidad Nacional del Noroeste, desde que finalizó el cursado de la materia como alumna de dicha cátedra. Docente en la cátedra Farmacología y Terapéutica Kinésica, de la carrera de Kinesiología y Semiopatología Kinésica médica. Profesora del curso de posgrado "Metodología de la Investigación en las Ciencias Biomédicas. Docente en cursos de post grado de estadística y cardiología. Docente de la carrera de Especialista en Terapéutica Farmacológica y Auditoria de Medicamentos. Docente del posgrado de enfermería. Docente de post grado de endocrinología, ginecología y reproductiva. Docente del curso de postgrado de Hipertensión Arterial. Docente en el Posgrado de Infectología y Medicina Tropical. Docente del curso de Formación Continua en cohorte, en isquémica, insuficiencia cardíaca e hipertensión pulmonar, dictados en Corrientes y Misiones.

Que es Coordinadora e Integrante del Comité de Insuficiencia Cardíaca del Instituto de Cardiología. Vicepresidente del Comité de Cardiopatía Isquémica de la Federación Argentina de Cardiología – 2005, Presidente del Comité de Cardiopatía Isquémica Federación Argentina de Cardiología – 2006/8. Miembro activo del Comité de Cardiopatía Isquémica de la Federación Argentina de Cardiología. Ex miembro del Comité de Investigación y Docencia, Instituto de Cardiología e Instructora de Residentes, de dicha Institución. Co-Directora y Directora de varios trabajos de Investigación para alumnos de la Facultad de Medicina y Becarios de la misma Facultad.



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
Honorable Concejo Deliberante

..3/11'

Corrientes, 04 JUL 2019

ORDENANZA N° 6745

Que es Investigadora principal y Sub Investigadora en varios estudios multicéntricos en cardiología, en el pasado y en la actualidad.

Que, asistió a numerosos Congresos Nacionales e Internacionales en cardiopatía isquémica, insuficiencia cardíaca e hipertensión pulmonar. Presentó más de 3.300 trabajos en Congreso locales, Nacionales e Internacionales, Publicó numerosos trabajos nacionales e internacionales, en revistas con y sin referato. Escribió varias Editoriales a trabajos locales e Internacionales así también se escribieron Editoriales sobre los trabajos de su Autoría. Fue Autora del Libro: "Sistemática de Manejo de la Unidad Coronaria", libro que utilizaron y utilizan en su formación médicos cardiólogos, kinesiólogos y enfermeros. Escribió varios capítulos de libros relacionados a la especialidad.

Que, fue Árbitro de temas libres en Congresos Nacionales de Cardiología, organizado por la Federación Argentina de Cardiología, fue y es Revisora de revistas Nacionales (Sociedad de Cardiología de Corrientes, Federación Argentina de Cardiología) e Internacionales (Circulation, Acta Medica, Future Cardiology, Circulation, Int Journal of Medicine and Medical Sciences, Revista Internacional, Annals of Atherosclerosis, Revista Española de Cardiología entre otras)

Que, fue Árbitro en diferentes actividades estudiantiles, Concurso de trabajos de Investigación de la residencia y congresos (CONAREC, Congreso virtual por Internet, Federación Argentina de Cardiología), Docente y examinadora a Nivel Nacional de la Federación Argentina de Cardiología en la evolución del Título de especialista en cardiología.

Que, es Editora de las Revistas de insuficiencia cardíaca y de la Federación Argentina de Cardiología.

Que, participó en numerosos proyectos de investigación científicos en docencia de la facultad de Medicina de la UNNE, en el Instituto de Cardiología de Corrientes, a nivel nacional e internacional.

Que realizó numerosos cursos de idioma entre ellos varios en inglés, en la especialidad de Cardiología (pre y post grado) fundamentalmente en cardiopatía isquémica, insuficiencia cardíaca e hipertensión pulmonar. El Curso Docente de Conducción del Aprendizaje, un postgrado de Gerenciamiento en Calidad en los Servicios de Salud en el año 1998, en la Universidad Nacional del Noreste, acerca de las Normas ISO 9000 en Sistemas de Salud, base para la redacción de los procedimientos de Calidad en la Institución. "Curso de Formación de Investigadores Clínicos" GEDIC, Bs As, nivel básico y Superior. "Curso de Formación de Investigadores Clínicos, en Bs As. Curso de

Handwritten marks and signatures on the left margin.



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
Honorable Concejo Deliberante

...4//

Corrientes, 04 JUL 2019

ORDENANZA N° 6745

Bioética. Cursos: MIRIADA. Nivel I Moodle – Virtual, Nivel de Moodle II y Nivel Moodle III.

Que, es miembro de la Sociedad Europea de Cardiología, de la Sociedad Correntina de Cardiología (SOCACORR), de la Federación Argentina de Cardiología y de la Sociedad Argentina de Cardiología, obtuvo el certificado de la Escuela de Graduados de la AMA. Miembro de la AMA, Miembro de GAPURMED.

Que dictó numerosos Cursos, Conferencias y participó en numerosas mesas de debate en la especialidad, como ser dictado de Cursos en Atención Primaria de Salud (REMEDIAR), como docente facilitador en Corrientes, Formosa y Posadas como docente de la Facultad de Medicina de la UNNE. Participó en la redacción y actualización de “Consenso de especialistas”, y redacción de guías de dolor precordial, de la Federación Argentina de Cardiología, en la Redacción de Consenso en Síndrome Coronario Agudo 2006/7, 2010 y 2014, 2016, 2017 y 2018, de la Federación Argentina de Cardiología. Consenso en Síndrome Coronario Agudo de la SATI 2008. Participó en la redacción de las Guías Angina Crónica estable y Cardiopatía Isquémica Crónica en los años 2009 y 2015 de la Federación Argentina de Cardiología. Participó en diferentes Registros de Cardiopatía Isquémica Aguda y Crónica y durante el año 2015 como responsable de la Institución: en el Relevamiento Nacional de Infarto Agudo de Miocardio con Elevaciones del ST (ARGEN-IAM-ST) y luego en el Registro continua en Cardiología.

Que se desempeña desde la creación de la Unidad Coronaria del Instituto de Cardiología JF Cabral de Corrientes como jefa de la misma.

Que fue responsable del entrenamiento del personal de enfermería desde el inicio y en la redacción de las guías de manejo de la Unidad Coronaria.

Que, fue MEDALLA DE ORO: PRIMER PROMEDIO, Colegio Nuestra Señora de Guadalupe en Santa Fe, MEDALLA DE ORO: PRIMER PROMEDIO, otorgado por la Escuela de Comercio 232, Santa Fe. Que obtuvo el PREMIO “DIPLOMA DE HONOR” de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste además de numerosos Premios y Distinciones por varios trabajos de investigación presentados a nivel Nacional e Internacional. Obtuvo el Premio al mejor Trabajo de Insuficiencia Cardíaca en la revista española de cardiología 2005, al trabajo “Características clínico evolutivas en la insuficiencia cardíaca descompensada con disfunción sistólica y función sistólica preservada, publicado en la Revista Española Cardiología 2004; 57: 45-52.

Que, fue Coordinadora de Curso de escritura de Artículos Científicos 2013- 2014. Asesora Docente de la Residencia de Cardiología Clínica del Instituto de cardiología J.F.



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
Honorable Concejo Deliberante

371

Corrientes, 04 JUL 2019

ORDENANZA N° 6745

Cabral 2010-2016. Docente evaluadora en exámenes de Residentes de Cardiología, Instituto de Cardiología JF Cabral desde el inicio a la actualidad. Evaluadora de varios Concursos Docentes de la Facultad de Medicina, UNNE.

Que, es Médica Cardióloga especialista en Cardiopatía Isquémica, con atención de pacientes críticos de Unidad Coronarias diariamente y en consultorio de cardiopatía isquémica: infarto agudo de miocardio, post- infartos inmediatos, alejados, miocardiopatía dilatada isquémica necrótica, angina crónica estable insuficiencia cardíaca e hipertensión pulmonar. Evalúa entre quinientos y quinientos cincuenta pacientes mensuales entre aquellos hospitalizados en Unidad Coronaria y consultorio externo de alto riesgo.

Que, obtuvo una Mención de Honor: en reconocimiento a la trayectoria y aporte realizado al desarrollo de la cardiología en la región y el país, en el Congreso realizado en Formosa 25 de marzo 2017.

Que, fue Médica de la Unidad Coronaria Móvil de la Municipalidad de Corrientes

Que, actualmente se desempeña como: jefa de Unidad Coronaria del Instituto de Cardiología J.F Cabral. Y como jefa de Trabajos Prácticos, Cátedra de Farmacología, Facultad de Medicina de la UNNE.

Que, además de la extraordinaria formación y el trabajo científico, la Dra. Macín pone día a día en la atención de sus pacientes de toda condición de nuestra provincia la notable sensibilidad, ternura y solidaridad que le valiera el reconocimiento de miles de personas.

Que, no siendo originaria de nuestra Ciudad, se adaptó a la misma haciendo propios sus costumbres y modos, que la amalgamaron con Corrientes.

Que, el legislador debe destacar a estas personas verdaderamente extraordinarias y reconocer en ellos sus logros poniéndolas como guías y ejemplos para los jóvenes.

Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante dictaminar quienes pueden acceder al mayor reconocimiento que otorga la Ciudad a sus vecinos que aportan a una mejor calidad de vida de sus conciudadanos.

Que, por todo lo expresado, resulta de vital importancia para el Municipio OTORGAR el Título Honorífico "Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes" a la médica doctora Stella Maris Macín.



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
Honorable Concejo Deliberante

Corrientes, 04 JUL 2019

.6/1

ORDENANZA N°

6745

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIÓN CON FUERZA DE ORDENANZA  
"Título Honorífico a la Dra. Stella Maris Macín"**

**ARTICULO.-1°:** OTORGA el Título Honorífico de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes" a la médica doctora STELLA MARIS MACIN, D.N.I N° 14.531.928, con domicilio en este Municipio, como homenaje a su invaluable aporte a la salud cardiológica de los correntinos y de la humanidad, como mujer profesional que, en virtud de sus méritos y su dilatada y prolífica trayectoria, la hace acreedora de esta distinción.-

**ARTICULO.-2°:** LA presente Ordenanza será refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

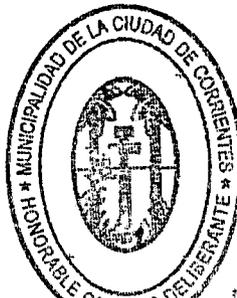
**ARTICULO.-3°:** REMÍTASE, al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

**ARTICULO.-4°:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

*[Handwritten signature]*

Dr. Fabrizio Abel Sartori  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



*[Handwritten signature]*

**NORBERTO AST**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
	FECHA	HORA
RADAS	2 JUL 2019	12:43
SALIDAS		

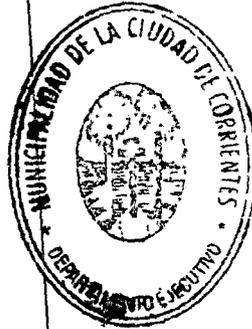
6745

04 JUL 2019

VISTO: LA ORDENANZA N° 6745 SANCIONADA POR EL HONORABLE  
CONCEJO DELIBÉRANTE EL 04/07/2019

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 2086 DEL DEPARTAMENTO  
EJECUTIVO MUNICIPAL EL 23 /07/2019

POR LO TANTO: CUMPLASE.



  
Mal Emilia Corvalán  
Directora General de Despacho  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes